



THE NEW YORK CITY DEPARTMENT OF EDUCATION

JOEL I. KLEIN, *Chancellor*

OFFICE OF THE CHANCELLOR

52 Chambers Street, New York, New York 10007

Para: **Superintendentes de la región, superintendentes de enseñanza local, superintendente del Distrito 75, superintendente de escuelas secundarias y programas alternativos, director general de escuelas con atribución de poderes, directores principales de Desarrollo de la Juventud, directores de Centros Regionales de Operaciones, jefes de divisiones y oficinas, directores de escuelas diurnas, presidentes de las PA/PTA, presidente de la UFT, presidente del CSA, director de la División Escolar del DC 37**

DE: **Kathleen Grimm
Vicecanciller de Finanzas y Administración**

ASUNTO: **Calendario escolar 2007-2008**

FECHA: **10 de mayo de 2007**

INTRODUCCIÓN

El siguiente calendario escolar establece que todos los alumnos comenzarán las clases el martes 4 de septiembre de 2007, e incluye las vacaciones de mediados de invierno (desde el lunes 18 de febrero hasta el viernes 22 de febrero de 2008). Establece también que, el martes 6 de noviembre de 2007 y el jueves 5 de junio de 2008, los alumnos de los cinco municipios NO asistirán a clases, pero esos días en las escuelas de los cinco municipios se efectuará una conferencia del Canciller destinada a la capacitación del personal. Este calendario se deberá cumplir sin excepciones, a menos que se reciban notificaciones de cambios posteriores de acuerdo con los convenios colectivos de trabajo o por otros motivos, siempre que estas razones no contradigan las obligaciones legales o las negociaciones colectivas.

2007

Agosto	27	lunes	Se presenta el siguiente personal: vicedirectores y supervisores intermedios de escuelas sin un calendario extendido de trabajo.
Agosto	30	jueves	Se deben presentar para asistir a una reunión de profesionales y de orientación dirigida al personal general: maestros, maestros bilingües en relaciones comunitarias y escolares, consejeros vocacionales, docentes controladores de la asistencia escolar, enfermeras, terapeutas, especialistas y técnicos de laboratorio, auxiliares educativos (excepto secretarías escolares, psicólogos y trabajadores sociales). Las secretarías escolares, los psicólogos y los trabajadores sociales se presentarán para un día habitual de trabajo. Los empleados en cargos no mencionados deben consultar el correspondiente convenio colectivo de trabajo. Los alumnos <u>no</u> asistirán a la escuela.
Agosto	31	viernes	Conferencia del Canciller para la capacitación del personal (día habitual de trabajo para las secretarías escolares, los psicólogos y los trabajadores sociales). Los alumnos <u>no</u> asistirán a la escuela.
Septiembre	3	lunes	Día del Trabajo.

Septiembre	4	martes	INICIO DE CLASES PARA TODOS LOS ALUMNOS*. SÓLO SALDRÁN MÁS TEMPRANO LOS ALUMNOS DE JARDÍN DE INFANTES QUE NO PERTENEZCAN AL DISTRITO 75.
Septiembre	5	miércoles	Solamente saldrán más temprano los alumnos de jardín de infantes.
Septiembre	13	jueves	Rosh Hashanáh
	14	viernes	
Octubre	8	lunes	Celebración del Día de la Raza
Noviembre	6	martes	Día de elecciones Conferencia del Canciller para la capacitación del personal en las evaluaciones y estándares de aprendizaje <i>Regents High Learning Standards and Assessments</i> . Los alumnos <u>no</u> asistirán a la escuela.
Noviembre	12	lunes	Conmemoración del Día de los Veteranos
Noviembre	22	jueves	Vacaciones del Día de Acción de Gracias
Noviembre	23	viernes	
Diciembre	24	lunes hasta	Vacaciones de invierno (incluyen Navidad y Año Nuevo). Los alumnos regresarán a la escuela el miércoles 2 de enero.
Enero	1	martes (incluido)	

* Se publicará un calendario aparte para los alumnos del prejardín de infantes.

2008

Enero	21	lunes	Natalicio del Dr. Martin Luther King, Jr.
Enero	28	lunes	En las escuelas secundarias que no pertenezcan al Distrito 75 y que hayan administrado exámenes <i>Regents</i> desde el 22 hasta el 25 de enero, los estudiantes no asistirán a clase el 28 de enero, para dar cabida a tareas de evaluación, planificación de la reorganización y capacitación profesional. Las escuelas secundarias que no tengan exámenes <i>Regents</i> imparten clases con normalidad el 28 de enero.

Enero	29	martes	Termina el período de otoño para los alumnos de escuelas SECUNDARIAS . Los alumnos de las escuelas secundarias NO asistirán a clases. En TODAS las escuelas secundarias se llevará a cabo la conferencia del Canciller, que versará sobre las evaluaciones y estándares de aprendizaje <i>Regents High Learning Standards and Assessments</i> . <u>Todos los demás alumnos deberán asistir a la escuela.</u> (Consulte las secciones 4 y 5 siguientes, para obtener información detallada acerca de la asistencia a clases de los alumnos de escuelas secundarias el 28 y 29 de enero).
Enero	30	miércoles	Comienza el período de primavera para los alumnos de las escuelas SECUNDARIAS .
Febrero	18	lunes	Vacaciones de mediados de invierno (incluyen el natalicio de Washington)
Febrero	22	a viernes	
Marzo	21	viernes	Viernes Santo
Abril	21	lunes	Vacaciones de primavera
Abril	25	a viernes	
Mayo	26	lunes	Conmemoración del Día de los Caídos en Combate
Junio	5	jueves	Conferencia del Canciller para la capacitación del personal. Se tratará el tema de las evaluaciones y los estándares de aprendizaje <i>Regents High Learning Standards and Assessments</i> EN LOS CINCO MUNICIPIOS. El personal docente asistirá a la escuela si así se lo exige el convenio colectivo de trabajo. Los alumnos de los CINCO MUNICIPIOS NO asistirán a clases.
Junio	17	martes	El período de evaluación <i>Regents</i> comienza por la tarde. Todos los alumnos asistirán a la escuela por la mañana.

Junio	26	jueves	<p>Los alumnos que asistan a escuelas secundarias fuera del Distrito 75, donde se impartan los exámenes <i>Regents</i> del 17 al 25 de junio, no tendrán clases el jueves 26 de junio, ya que ese día se destinará a la evaluación de estos exámenes.</p> <p><u>ÚLTIMO DÍA DE CLASES PARA TODOS LOS DEMÁS ALUMNOS.</u></p> <p>Está previsto que estos alumnos salgan más temprano el jueves 26 de junio, de acuerdo con las pautas establecidas en la sección 12.</p> <p>Último día para <u>todos</u> los maestros, maestros bilingües en relaciones comunitarias y escolares, docentes controladores de la asistencia escolar, enfermeras, terapeutas, especialistas y técnicos de laboratorio, y auxiliares docentes.</p>
Junio Junio	27 30	viernes y lunes	<p>Se presenta el resto del personal, <u>excepto</u> los maestros, maestros bilingües en relaciones comunitarias y escolares, docentes controladores de la asistencia escolar, enfermeras, terapeutas, especialistas y técnicos de laboratorio, y auxiliares docentes.</p>

El calendario escolar abarca las siguientes disposiciones:

- Los dos días de conferencia del Canciller se utilizarán para la capacitación del personal en relación con las evaluaciones y los estándares de aprendizaje *Regents High Learning Standards and Evaluations* (6 de noviembre y 5 de junio en las escuelas primarias e intermedias, y 6 de noviembre y 29 de enero en las escuelas secundarias).
- Este calendario no excluye la posibilidad de que se realicen cambios posteriores, de acuerdo con los convenios colectivos de trabajo o por otros motivos, pero en ningún caso ni este calendario ni los cambios que le incorporen pueden llevar a la suspensión de la ayuda del Estado.
- Toda jornada escolar reducida que implique que los alumnos salgan más temprano y cualquier otro cambio de este calendario deberán ser aprobados por la vicescanciller de Finanzas y Administración, y los padres deberán recibir la notificación correspondiente con cuatro semanas de anticipación.
- El Canciller hará uso de los poderes concedidos por la ley cuando, en violación de este calendario para toda la ciudad, se cierre una escuela o se establezcan jornadas escolares más cortas (tal como se define en la sección 8 a continuación) sin la previa autorización de la vicescanciller de Finanzas y Administración.
- A fin de evitar el riesgo de disminución de la ayuda del Estado y reducir el impacto en el horario de los autobuses para alumnos, las escuelas no se cerrarán ni programarán el dictado de menos tiempo de clase (definido en la sección 8 a continuación) sin la previa autorización de la vicescanciller de Finanzas y Administración.

También se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El calendario escolar de 2007-2008 cumple con el requisito del Departamento de Educación del Estado, de un mínimo de 180 días de clases para recibir la ayuda del Estado en todas las escuelas del distrito escolar de la ciudad.
2. Todos los maestros de escuelas que anteriormente tenían horario de trabajo prolongado trabajarán la misma cantidad de horas que los maestros de otras escuelas: 6 horas y 20 minutos, con clases de 37,5 minutos al final del día, de lunes a viernes.
3. Todas las escuelas de la ciudad estarán abiertas el día de elecciones (martes, 6 de noviembre de 2007). Ese día se efectuará la conferencia del Canciller para la capacitación del personal sobre las evaluaciones y estándares de aprendizaje *Regents High Learning Standards and Evaluations*. Las escuelas también estarán abiertas EN TODOS LOS MUNICIPIOS el jueves 5 de junio de 2008, ya que habrá otro día de la conferencia del Canciller sobre las evaluaciones y estándares de aprendizaje *Regents High Learning Standards and Evaluations*. Tanto el 6 de noviembre de 2007 como el 5 de junio de 2008, los alumnos de TODOS LOS MUNICIPIOS no asistirán a clases.
4. En todas las escuelas FUERA del Distrito 75, los alumnos que cumplan con los requisitos harán las evaluaciones *Regents* del 22 al 25 de junio. En las escuelas secundarias donde se tomen las evaluaciones *Regents*, los alumnos no tendrán clases el 28 de enero, jornada que se destinará a la evaluación de exámenes, la planificación de reorganización y la capacitación profesional. Ese día las escuelas secundarias que no administren los exámenes *Regents* deberán impartir clases normalmente.
5. En todas las escuelas secundarias el 29 de enero se destinará a la capacitación profesional en relación con las evaluaciones y los estándares de aprendizaje *Regents High Learning Standards and Evaluations*. Los alumnos de escuelas secundarias no asistirán a clases el 29 de enero. Los alumnos de escuelas secundarias del Distrito 75 tendrán clases el 28 y 29 de enero. El período de primavera en estas escuelas comenzará el miércoles 30 de enero, con un día completo de clases.
6. Todas las escuelas estarán abiertas el martes 12 de febrero de 2008, y los alumnos asistirán a clases.
7. El calendario escolar incluye vacaciones de mediados de invierno.
8. El número total de días de clase (días en los que los alumnos asisten a la escuela) puede ser diferente del número de días correspondientes a la ayuda del Estado, debido a las reuniones de profesionales, los días de conferencia del Canciller, jornadas escolares más cortas por diversos motivos y las fechas de los exámenes *Regents*. Una jornada escolar más corta es cualquier día en el que la escuela dicte clases desde jardín de infantes hasta 6.º grado durante menos de 5 horas (sin incluir el almuerzo y las clases adicionales de 37,5 minutos para determinados alumnos) o cualquier día en el que en la escuela se dicten clases desde 7.º grado en adelante

durante menos de 5,5 horas (sin contar el almuerzo y las clases adicionales de 37,5 minutos para determinados alumnos).

9. El cálculo de días correspondientes a la ayuda incluye los días de la conferencia del Canciller y los de las evaluaciones *Regents*. De acuerdo con las disposiciones del Comisionado, en los días de la conferencia del Canciller, se pueden tratar los siguientes temas: orientación del personal general, elaboración del plan de estudios, enseñanza en el trabajo, o reuniones entre padres y maestros. Sin embargo, no se pueden incluir cuestiones administrativas rutinarias, como la corrección de exámenes o asignaciones de los alumnos, la administración de registros, o la planificación de las lecciones.
10. En parte el calendario escolar tiene en cuenta los siguientes casos en que se programa una jornada escolar reducida en toda la ciudad y de manera centralizada: dos reuniones de padres y maestros (una en el período de otoño y la otra en el de primavera), designadas por la vicescanciller de Finanzas y Administración; y otras jornadas reducidas que deben ser aprobadas por la misma funcionaria. Se enviarán notificaciones separadas acerca de todos estos casos en los que se programe una jornada escolar reducida, en toda la ciudad y de manera centralizada. Los alumnos saldrán más temprano el último día de clases, de conformidad con las pautas establecidas en la sección 12 a continuación.
11. Los alumnos que asistan a escuelas secundarias fuera del Distrito 75, donde se tomen los exámenes *Regents* desde el 17 de junio por la tarde (los alumnos irán a la escuela ese mismo día por la mañana) hasta el 25 de ese mes, no tendrán clases el jueves 26 de junio, ya que ese día se destinará a la evaluación de esos exámenes.
12. En lo que respecta a la salida más temprana de los alumnos, salvo los casos mencionados en la sección 11, el último día de clases (jueves 26 de junio de 2008) debe ser un día de clases habitual para los efectos del Informe de Asistencia, y las escuelas deben cumplir las siguientes pautas: los alumnos deben asistir a la escuela, se debe tomar su asistencia registrarla y reportarla como parte de la asistencia diaria promedio. Los alumnos recibirán instrucciones, orientación y ayuda, según sea necesario. Las escuelas deben notificarles a los padres y a la Oficina de Transporte Estudiantil, al menos con 4 semanas de anticipación, sobre las horas específicas a las que los alumnos saldrán más temprano de la institución.
13. Antes de solicitar con la debida anticipación a la vicescanciller de Finanzas y Administración la aprobación de la jornada escolar reducida, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos. En las semanas en las que se pida una sola jornada escolar reducida desde jardín de infantes hasta 6.º grado, la escuela deberá dictar clases durante 25 horas (sin incluir el almuerzo y las clases adicionales de 37,5 minutos para determinados alumnos). Cuando se programe una jornada escolar reducida durante una semana de 4 días (por ejemplo, cuando la semana incluya un feriado), la escuela aún deberá dictar 20 horas de clase en el transcurso de esa semana (sin contar el almuerzo y las clases adicionales de 37,5 minutos para determinados alumnos). La vicescanciller de Finanzas y Administración pondrá a su disposición, cuando así lo solicite, más información y aclaraciones sobre las excepciones.

14. En las semanas en las que se programen 25 horas de clases desde jardín de infantes hasta 6.º grado, o 20 horas en una semana de 4 días (sin incluir el almuerzo y las clases adicionales de 37,5 minutos para determinados alumnos) y se planifique una jornada escolar reducida aprobada por la vicescanciller de Finanzas y Administración, las escuelas podrán designar ese tiempo reducido como un día de clases regular para los efectos del Informe de Asistencia. Consulte la sección 15 a continuación, para obtener información sobre los alumnos de 7.º grado en adelante.
15. En lo que respecta a los grados desde 7.º en adelante, en general una jornada escolar reducida resulta en que la escuela imparte clases por menos tiempo que el mínimo requerido de 27,5 horas semanales (sin incluir el almuerzo y las clases adicionales de 37,5 minutos para determinados alumnos). Por lo tanto, en casi todas las situaciones, desde 7.º grado en adelante, una jornada escolar reducida, que también debe ser aprobada por la vicescanciller de Finanzas y Administración, debe ser designada como un día sin clases para los efectos del Informe de Asistencia. Para conocer las excepciones relativas al inicio de los exámenes *Regents* el martes 17 de junio de 2008 por la tarde y la salida más temprana el último día de clases (martes 26 de junio de 2008), consulte la sección 12 que antecede. Dado que se debe asistir a clases el martes 17 de junio por la mañana en las escuelas secundarias que tomen los exámenes *Regents* y se debe cumplir con lo establecido en la sección 12 acerca del último día de clases (26 de junio), ambos días se deben designar como días de clases para los efectos del Informe de Asistencia.
16. **Jardines de infantes fuera del Distrito 75:** recibirán ayuda durante 184 días (183 en Brooklyn y Queens) y dictarán 185 días de clases.
17. **Jardines de infantes y todos los grados desde 1.º hasta 6.º del Distrito 75:** recibirán ayuda durante 186 días (185 en Brooklyn, Queens y el Distrito 75) y dictarán 185 días de clases.
18. **7.º y 8.º grados de la ciudad y 9.º grado en las escuelas intermedias:** recibirán ayuda durante 185 días (184 en Brooklyn, Queens y el Distrito 75) y dictarán 185 días de clases.
19. **Desde 9.º hasta 12.º grado en las escuelas secundarias:** recibirán ayuda durante 185 días en todos los municipios y dictarán 182 días de clases (en el Distrito 75 recibirán ayuda durante 184 días y dictarán 185 días de clases).
20. Las actividades de capacitación del personal deben cubrir las necesidades obligatorias o de suma importancia. Entre éstas se incluyen la implementación de un nuevo enfoque de enseñanza exhaustivo e integral en alfabetización y matemáticas a partir de la iniciativa Los Niños Primero; la intervención y la prevención de la violencia escolar; la implementación de la secuencia para alumnos con discapacidades; los estándares de desempeño; la enseñanza de las ciencias, las evaluaciones, etcétera; y su relación con la educación general, especial y bilingüe. Se debe prestar especial atención a las evaluaciones y los estándares de aprendizaje *Regents High Learning Standards and Assessments* según lo indicado en la primera viñeta y en las secciones 3 y 5.
21. Las escuelas no dictarán clases el Día del Trabajo, Rosh Hashaná (2 días), el Día de

la Raza, el Día de los Veteranos (en caso de que el 11 de noviembre caiga un domingo, la Ley de Educación exige que esta fecha se pase al 12 de noviembre), el Día de Acción de Gracias y el día siguiente, las vacaciones de invierno (del lunes 24 de diciembre al martes 1 de enero, incluidos Navidad y Año Nuevo), el Natalicio del Dr. Martin Luther King, Jr, las vacaciones de mediados de invierno (18 al 22 de febrero, incluido el cumpleaños de Washington), el Viernes Santo, las vacaciones de primavera (21 al 25 de abril), y el Día de los Caídos en Combate. El martes 6 de noviembre de 2007 (día de elecciones) y el jueves 5 de junio de 2008 (Día del Aniversario) está programado un día de la conferencia del Canciller para la capacitación del personal EN TODOS LOS MUNICIPIOS. Los alumnos de los cinco municipios NO asistirán a clases ninguno de estos días. De acuerdo con el Artículo 2586 de la Ley de Educación, el Día del Aniversario es el primer jueves de junio o el segundo, si el primero estuviera ubicado en la misma semana que el Día de los Caídos en Combate). El martes 29 de enero de 2008 está programado un día de la conferencia del Canciller en las escuelas secundarias.

22. Las consultas o las reformas necesarias en el calendario escolar se realizaron entre los superintendentes, los representantes de los padres, el Comité de Escuelas No Públicas y los correspondientes representantes estipulados en los convenios de trabajo.